



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (13 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 861

FECHA	14 DE JULIO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA CZ, PUERTO ASÍS
DEMANDADO	HARRISON ALFONSO MORENO CASTRO
RADICADO	865683184001-2023-00096-00

Visto el informe secretarial, se observa que mediante auto interlocutorio N° 593 del 24 de mayo de 2023, se ordenó a la parte actora efectuar la notificación personal del demandado y de la señora a la señora Mariana Perafan Duran en su calidad de vinculada, sin que a la fecha se haya efectuado.

Ante lo expuesto y con el fin de evitar la inactividad del asunto de la referencia, se requiere a la parte actora para que proceda dentro del término de 15 días, a realizar la notificación personal.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35cd04ca296ecc0148333e6857e44e44d4b724852bce51f0cc50bc065966121**

Documento generado en 14/07/2023 07:51:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>